

## CIRCULAR N° 01/2026

**Asunto:** Nueva recorrida técnica de obra – Licitaciones N° 01/26, 02/26 y 03/26. Aclaraciones pliegos de bases y condiciones.

Se comunica a las empresas interesadas en las Licitaciones N° 01/26, 02/26 y 03/26 que se realizará una **recorrida técnica adicional** conjunta para las tres obras con el propósito de aclarar aspectos técnicos que podrían impactar en la presentación de las ofertas.

**Fecha:** 04 de mayo de 2026

**Hora:** 10:00

**Lugar de encuentro:** 38°55'12.5"S 68°08'31.1"W

Por otra parte, se hacen las siguientes aclaraciones respecto al pliego de bases y condiciones:

- En el punto 11.I.f) de las Disposiciones Complementarias, se menciona expresamente el Artículo 226° de la Constitución de la Provincia del Neuquén, mientras en el Anexo II se menciona que para cualquier cuestión judicial que se suscite, corresponde la competencia especial establecida en Artículo 241°. A este respecto, se aclara que estos artículos no resultan excluyentes, ni contradictorios entre sí. Sin perjuicio de lo cual, a los efectos de cumplimentar el punto 11.I.f d, resultará suficiente la suscripción del Anexo II.

- En el mismo punto 11.I.f) se hace mención al Anexo A. Esto se trata de un error involuntario en la redacción del pliego. Donde dice "Anexo A" debería decir "Anexo II".

